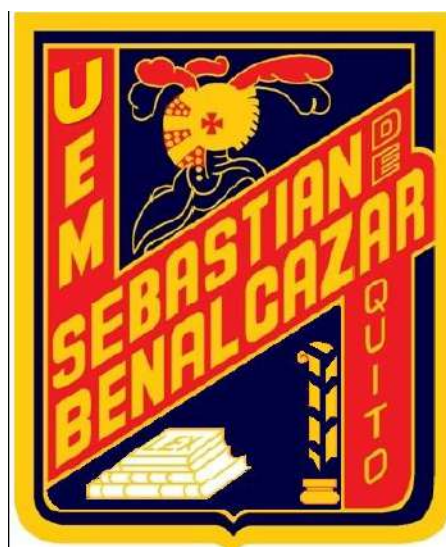


Unidad Educativa Municipal "Sebastián de Benalcázar"

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022



*"Aquí se dice y se enseña solo
la verdad"*



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	5
2. MISIÓN	5
3. VISIÓN	5
4. VALORES INSTITUCIONALES	5
5. AUTORIDADES	6
6. UBICACIÓN ADMINISTRATIVA	6
7. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR POR PROYECTO Y COMPONENTES.....	7
7.1. PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	8
7.1.1. COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	9
7.1.1.1. LOGROS	9
7.1.2. COMPONENTE PROYECTO BACHILLERATO INTERNACIONAL.....	15
7.1.2.1. LOGROS.....	16
7.1.3. COMPONENTE DESARROLLO DE PROCESOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	20
7.1.3.1. LOGROS.....	20
7.1.4. DESARROLLO DEL COMPONENTE DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN	34
7.1.4.1. LOGROS.....	35
7.1.5. COMPONENTE DESARROLLO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR, SISTEMA INTEGRAL DE GETIÓN DE RIESGOS.....	46
7.1.5.1. LOGROS.....	46
7.1.6. EJECUCIÓN PROGRAMATICA	54
7.1.6.1. SEGUIMIENTO DE EVALUCIÓN A LA GESTION POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	54
7.1.6.2. FORMULA DE CÁLCULO	55
7.1.6.3. RESULTADOS DE LA META	55
7.2. PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS	56
7.2.1. COMPONENTE SERVICIOS BÁSICOS.....	57
7.2.1.1. LOGROS.....	57
7.2.2. COMPONENTE SERVICIOS GENERALES	57
7.2.2.1. LOGROS.....	57
7.2.3. COMPONENTE MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA	58
7.2.3.1. LOGROS.....	59
7.2.4. COMPONENTE ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	63
7.2.4.1. LOGROS.....	63

7.2.5. SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN A LA GESTION POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	64
7.2.5.1. FORMULA DE CÁLCULO	64
7.2.5.2. RESULTADO DE LA META	64
7.3. COMPONENTE REMUNERACIÓN PERSONAL	65
7.3.1. LOGROS	65
7.3.2. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META	65
7.3.2.1. <i>SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN A LA GESTION POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</i>	66
7.3.2.2. FORMULA DE CÁLCULO.....	66
7.3.2.3. RESULTADOS DE AVANCE DE LA META.....	66
7.4. IMPLEMENTACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	67
8. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	0
9. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR PROGRAMA	1
10. INCONVENIENTES PRESENTADOS PARA EL AVANCE PROGRAMÁTICO, METAS Y PRESUPUESTARIO AL 100%	2
11. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PUBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS	3
12. EXPROPIACIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES	4
13. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS ENMARCADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	4

INTRODUCCIÓN

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), se determina que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, ejerciendo su derecho a la participación¹ que en calidad de mandante y primer fiscalizador, exige a las autoridades que ejercen un cargo público o que manejan fondos públicos, rendir de una manera oportuna y clara a través de mecanismos de deliberación pública las acciones u omisiones realizadas en el ejercicio de su gestión.

Así también, la Carta Magna establece como deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía: valores, transparencia y lucha contra la corrupción; establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría y control social².

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que el objetivo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es *“democratizar las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de los ciudadanos, colectivos, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creadas para la interlocución entre la sociedad y el Estado”*³.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural establece en el Art. 2 Principios.- *“La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:... w.- Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluación permanente. Así mismo garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;”*.

Mediante Resolución N°. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas

En este contexto, se determina a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes

¹ Constitución de la República del Ecuador, Art. 204, 2018

² Constitución de la República del Ecuador, Art. 208, 2018

³ Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 3, 2011

legales, según sea el caso que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. La obligación de rendir cuentas a las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos, desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

En el marco de la normativa, la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar pone en conocimiento de la ciudadanía, las acciones realizadas dentro del marco de su gestión durante el ejercicio fiscal 2022.

1. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Conocer las acciones realizadas dentro del marco de sus competencias, durante el ejercicio fiscal 2022, para informar y someterse a evaluación de la ciudadanía en la administración de recursos públicos.

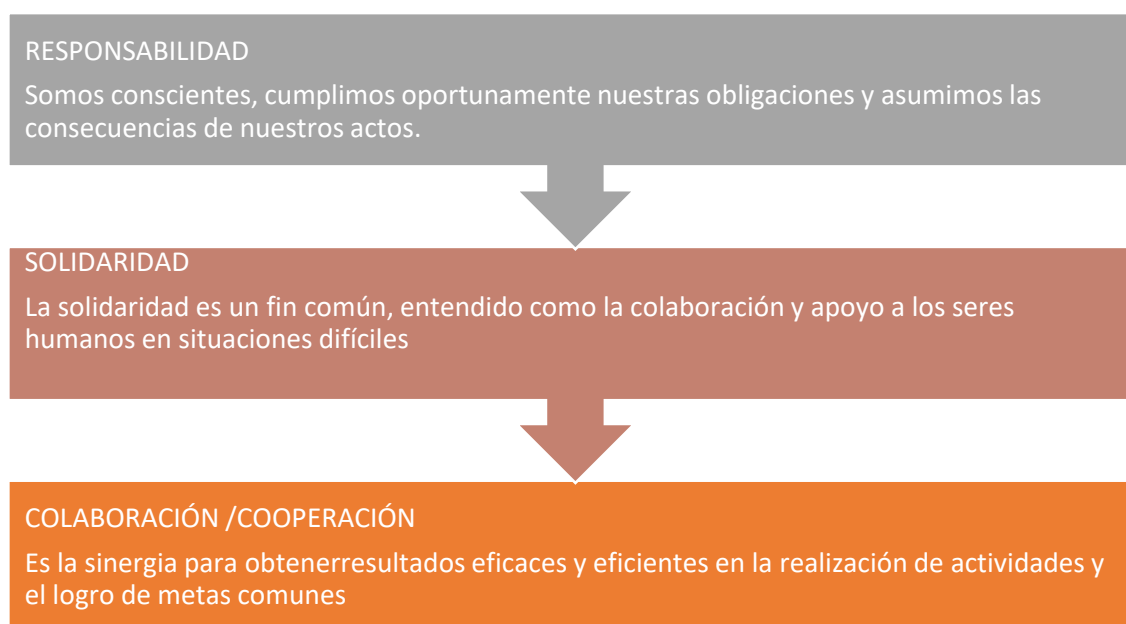
2. MISIÓN

La Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar forma seres humanos holísticos desde una pedagogía socio constructivista que potencia prácticas de liderazgo, inclusión, innovación y cuidado ambiental; en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito.

3. VISIÓN

Para el año 2022 la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar contará con procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores e inclusivos para la formación de seres humanos competentes y competitivos, de pensamiento crítico y alto desempeño académico; que demuestren una condición humana basada en valores fundamentales consigo mismo, su contexto social y la naturaleza.

4. VALORES INSTITUCIONALES



INNOVACIÓN

Aplicación sistemática y planificada de prácticas transformadoras, orientadas a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.



TOLERANCIA

Actitud de respeto a las opiniones y comportamientos ajenos.

5. AUTORIDADES

RECTOR	DR. RICHARD BENJAMÍN QUIJANO PEÑAFIEL
VICERRECTORA	MSC. GLORIA ELIZABETH ARIAS VIVANCO
INSPECTOR GENERAL	MSC. RICHARD HUMBERTO ARRIETA ZABALA

6. UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR
PROVINCIA	PICHINCHA
CANTÓN	QUITO
PARROQUIA	IÑAQUITO
DIRECCIÓN	IRLANDA E10-77 Y AV. 6 DE DICIEMBRE
TELÉFONO	2435-314
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	unidad.sebastianbenalcazar@quito.gob.ec www.educacion.gob.ec/unidades/sebastiandebenalcazar
ZONA	9

DISTRITO	17D05
CIRCUITO	17D05C02_10
CÓDIGO AMIE	17H00003
MODALIDAD	PRESENCIAL
GÉNERO	MIXTO (COEDUCACIÓN)
SOSTENIMIENTO	MUNICIPAL
JORNADA	MATUTINA – VESPERTINA
NIVELES	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – PREPARATORIA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO BACHILLERAT INTERNACIONAL EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR FLEXIBLE BACHILLERATO ACELERADO
NÚMERO DE DOCENTES	35 HOMBRES 56 MUJERES
NÚMERO DE ESTUDIANTES	JORNADA MATUTINA 662 HOMBRES 673 MUJERES JORNADA VESPERTINA (EBSE) 68 HOMBRES 87 MUJERES
NÚMERO DE ADMINISTRATIVOS	2 HOMBRES 13 MUJERES

7. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR POR PROYECTO Y COMPONENTES

La Constitución de la República del Ecuador (2008), como el COOTAD, establece como competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la planificación del desarrollo estratégico de sus circunscripciones y los correspondientes planes de ordenamiento territorial.

Este mandato involucra una articulación entre los objetivos del desarrollo sostenible—ambiental, económico y social – y la forma de organizar el territorio.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito dentro del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en su eje de desarrollo social promueve una sociedad equitativa, solidaria e incluyente que respete la diversidad social y cultural, que construye una cultura de paz entre sus habitantes, con acceso a una mejor calidad de vida en educación, salud, seguridad, cultura, recreación y demás.

En este sentido, como objetivo estratégico el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMDOT) lo que busca es asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades, y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad, siendo el principal protagonista para esta consecución la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte como ente rector de las Instituciones Educativas Municipales quien promueve la excelencia de la educación inicial, básica y bachillerato, potencia estrategias para el Sistema Educativo Metropolitano, regulariza procesos de acuerdo a la ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y genera oportunidades educativas a través de la inclusión para grupos de atención prioritaria en la ciudad, con especial énfasis en adolescentes y jóvenes con escolaridad inconclusa en las 14 unidades educativas municipales que lo conforman.

Con estos antecedentes, la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar cumple con su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, siguiendo los componentes establecidos en su Plan Operativo Anual (POA), la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMDOT) y Plan de Gobierno del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

El informe narrativo 2022 en cumplimiento del artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se basa en la metodología y las normas establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y del GAD, en el que se incluye a la Comisión Técnica Mixta 1 y las preguntas planteadas por la ciudadanía.

7.1. PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO

El Proyecto Fortalecimiento Pedagógico se encarga de la ejecución de procesos pedagógicos para el fortalecimiento de las actividades académicas de los estudiantes y desarrollo de las capacidades docentes.

Procura implementar acciones para el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos, capacitación docente y mejoramiento de la infraestructura tecnológica a fin de coadyuvar en la consecución de los estándares de calidad educativa, conforme Plan Educativo Institucional (PEI). Su




objetivo es mejorar la calidad del servicio educativo con la implementación de una planificación acorde a los estándares emitidos desde el ente rector de educación.

7.1.1. COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ayuda a la consecución de los procesos administrativos que permiten asegurar acceso a la educación en igualdad de oportunidades con relación a instituciones particulares, basados en la organización institucional, desarrollo profesional, información y comunicación, infraestructura y equipamiento y servicios complementarios.

7.1.1.1. LOGROS

INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO	Y <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se dotó de 21 computadoras portátiles Lenovo / Thinkbook14g2 ITL, como parte de la renovación de la infraestructura tecnológica en los laboratorios de informática. ▪ Se adquirió 5 carrileras, 36 tablas de natación, 36 pullboys y 36 chorisos como parte de los implementos de piscina, insumos para los procesos de enseñanza pedagógica en natación. ▪ Se adquirió 4 cobijas térmicas para aumentar la temperatura del agua y mantener limpia la piscina semiolímpica de la UEMSB. ▪ Se compró 5 pizarras, 2 atriles, 20 mesas de trabajo, 27 tableros de corcho como parte de los enseres para las aulas, áreas pedagógicas y espacios en donde se pone en escena varias actividades pedagógicas, culturales y académicas de la UEMSB. ▪ Se adquirió 3 computadoras portátiles DELL y 1 impresora EPSON WF 6590 como reposición de los equipos tecnológicos siniestrados.
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se adquirió 11 escritorios tipo 8, 1 escritorio tipo 4, 1 mesa para 6 personas, 55 sillas ergonómicas, 18 sillas de visita y 7 sillas de espera tripersonal para el personal docente y administrativo necesarias en las actividades de docencia y administrativas. ▪ Se adquirió 70 metros de rejilla plástica antirresbalante y 50 metros de alfombra antideslizantes para la piscina de la UEMSB como medidas de seguridad, protección e higiene para los/as estudiantes que asisten a las clases de natación. ▪ Se adquirió 3 escáners de alta velocidad para procesos de gestión documental en las diferentes dependencias administrativas que integran la UEMSB. ▪ Se dotó de 4 liras PRO a los/as estudiantes del grupo Banda de Paz para sus prácticas extracurriculares.
<p>GALERIA</p>	<p>COMPUTADORAS PORTÁTILES</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p>IMPRESORA A TINTA EPSON</p> <div style="text-align: center;">  </div>

ESCRITORIOS TIPO 8



MESA 6 PERSONAS



ESCRITORIO TIPO 4



ATRILES



PIZARRAS



SILLA ESPERA TRIPERSONAL



MESAS DE TRABAJO



SILLAS VISITA



SILLAS CHUKUY



TABLEROS DE CORCHO



CARRILERAS



TABLAS DE NATACION Y CHORIZOS



COBIJA TERMINA, REJILLAS Y ALFOMBRA



LYRAS



SCANNERS



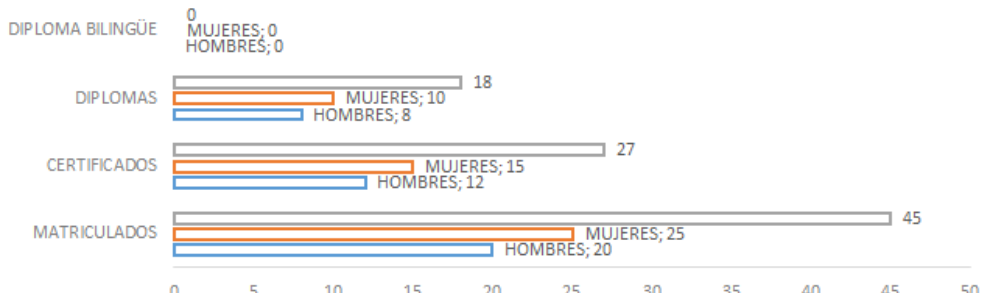
7.1.2. COMPONENTE PROYECTO BACHILLERATO INTERNACIONAL

Programa dirigido a estudiantes de entre 16 y 19 años que cursan el Bachillerato en las instituciones autorizadas como Colegios del Mundo BI.



El Bachillerato Internacional, propone preparar a los jóvenes bachilleres para vivir en el mundo globalizado e interconectado de este siglo XXI, que reconozcan y comprendan esta realidad, promoviendo el desarrollo de sus destrezas y conocimientos para afrontar este reto y que contribuyan

a crear un mundo mejor para todos, basado en la construcción de procesos pedagógicos para el fortalecimiento de las capacidades y destrezas estudiantiles a nivel nacional e internacional.

7.1.2.1.LOGROS

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Se logró obtener 18 diplomas internacionales y 27 certificados durante la convocatoria Mayo 2022. 																				
	<p>PROGRAMA BACHILLERATO INTERNACIONAL RESULTADOS DE DIPLOMAS Y CERTIFICADOS INTERNACIONALES AÑO LECTIVO 2021-2022</p>																				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #e1f5fe;"> <th>DESCRIPCION</th> <th>MATRICULADOS</th> <th>CERTIFICADOS</th> <th>DIPLOMAS</th> <th>DIPLOMA BILINGÜE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HOMBRES</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>MUJERES</td> <td style="text-align: center;">25</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr style="background-color: #e1f5fe;"> <td>TOTALES</td> <td style="text-align: center;">45</td> <td style="text-align: center;">27</td> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	MATRICULADOS	CERTIFICADOS	DIPLOMAS	DIPLOMA BILINGÜE	HOMBRES	20	12	8	0	MUJERES	25	15	10	0	TOTALES	45	27	18	0
	DESCRIPCION	MATRICULADOS	CERTIFICADOS	DIPLOMAS	DIPLOMA BILINGÜE																
HOMBRES	20	12	8	0																	
MUJERES	25	15	10	0																	
TOTALES	45	27	18	0																	
<p>PROGRAMA BACHILLERATO INTERNACIONAL RESULTADOS DE DIPLOMAS Y CERTIFICADOS</p>  <p>The chart displays the following data:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CATEGORÍA</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIPLOMA BILINGÜE</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>DIPLOMAS</td> <td>10</td> <td>8</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>CERTIFICADOS</td> <td>15</td> <td>12</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>MATRICULADOS</td> <td>25</td> <td>20</td> <td>45</td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORÍA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	DIPLOMA BILINGÜE	0	0	0	DIPLOMAS	10	8	18	CERTIFICADOS	15	12	27	MATRICULADOS	25	20	45	
CATEGORÍA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL																		
DIPLOMA BILINGÜE	0	0	0																		
DIPLOMAS	10	8	18																		
CERTIFICADOS	15	12	27																		
MATRICULADOS	25	20	45																		
<ul style="list-style-type: none"> Se realizó el pago de la membresía por un valor de US\$ 11.650,00 (once mil seiscientos cincuenta dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América) que comprende el periodo de Septiembre 1 del 2022 a Agosto 31 del 2023) como colegio autorizado del Bachillerato Internacional. 																					

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se matriculó a 43 estudiantes para la convocatoria de Mayo 2023 con un valor de US\$ 31.416,00 (treinta y un mil cuatrocientos dieciséis dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América). ▪ Se realizó el ingreso de 33 estudiantes nuevos para el primer año del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, convocatoria Mayo 2024. ▪ Se contrató el servicio de correo internacional por el valor USD \$ 1.702,72 (mil setecientos dos dólares con 72 centavos de los Estados Unidos de América) para el envío de las evaluaciones internas y externas de los estudiantes de la convocatoria de Mayo 2022. ▪ Se renovó la contratación del servicio de suscripción Licencia Anti plagio por un valor de USD\$ 2.150,52 (dos mil ciento cincuenta dólares con 52/100 centavos de los Estados Unidos de América) para estudiantes del Bachillerato Internacional y Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar utilizado en los trabajos y proyectos de investigación como parte de las normas de probidad académica.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se contrató el servicio de impresión para la difusión de material de publicidad del Programa del Diploma por un valor USD\$ 6.450,50 (seis mil cuatrocientos cincuenta dólares con 50/100 centavos de los Estados Unidos de América) como herramientas de socialización y participación de eventos internos y externos.
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se adquirió una primer lote de 24 calculadoras gráficas 3D CASIO FX CG50 por un valor de USD \$ 4.128,00 (cuatro mil ciento veinte y ocho dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América) para los estudiantes del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional como herramienta que cumple con las demandas de cargas horarias del currículo de Matemática, Química, Física y Sistemas Ambientales. ▪ Se adquirió 1 archivo rodante por el valor de USD \$ 4.200,00 (cuatro mil doscientos dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América) para mantener la seguridad de los cuestionarios de exámenes internacionales del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional como parte del cumplimiento de las responsabilidades que tienen los colegios del mundo como parte de la OBI.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se adquirió insumos químicos y orgánicos por el valor de USD \$ 1.396,00 (mil trescientos noventa y seis dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América) para las prácticas de laboratorio de Biología y Química del Programa del Bachillerato Nacional e Internacional. ▪ Se adquirió insumos y reactivos por el valor de USD \$ 442,00 (cuatrocientos cuarenta y dos dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América) para las prácticas de laboratorio de Biología y Química del Programa del Bachillerato Nacional e Internacional. ▪ Se adquirió insumos de física (sensores) por el valor USD \$ 2.733,00 (dos mil setecientos treinta y tres dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América) para las prácticas del laboratorio del Programa del Bachillerato Nacional e Internacional.
<p>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se participó con estudiantes del Bachillerato Internacional en el encuentro de líderes estudiantiles: MODELO CESMUN III realizado en el Colegio Sauce School, del 24 al 26 de noviembre de 2022. ▪ Como parte de las actividades de CAS (Creatividad, Actividad y Servicio) se organizó la: Actividad de Inclusión para personas con déficit auditivo y Agasajo Navideño con la participación de 300 personas integradas por niños, niñas y familiares en el sector de Compañía Baja, Barrio Cusubamba de Salcedo.
<p>GALERIA</p>	<p>MATERIAL DE IMPRENTA</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>



REACTIVOS



SENSORES



ARCHIVO RODANTE



7.1.3. COMPONENTE DESARROLLO DE PROCESOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Procesos pedagógicos para el fortalecimiento académico de los estudiantes y desarrollo de capacidades docentes conforme los estándares de calidad educativa.

7.1.3.1. LOGROS

- 88,79% de estudiantes fueron promovidos directamente en el año lectivo 2022-2023.
- Se cumplió con los Lineamientos Pedagógicos con los Coordinadores y Directores de Área, como también con los Docentes de la Sección Vespertina. Es importante señalar que las Juntas Extraordinarias de grado/curso Universales garantizan la Planificación del Tercer y Cuarto Proyecto Interdisciplinar que incluyó el Proyecto STEAM para Bachillerato con un 100% de cumplimiento.
- Se revisó y aprobó las planificaciones micro curriculares y estrategias metodológicas utilizadas en el Segundo Quimestre en un 100% en pro del desarrollo de las destrezas imprescindibles e indicadores de logro garantizando procesos de enseñanza-aprendizaje con fundamentación científica en beneficio de los niños y jóvenes.
- Se diseñó el Plan de Estudios Año Lectivo 2022-2023 en cumplimiento de los ACUERDOS Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00010-A y MINEDUC-MINEDUC-2022-00011-A, lo que favoreció la implementación de la Propuesta de Innovación (Informática) y demás asignaturas de acompañamiento docente con un 100% de ejecución.
- Se elaboró el Plan Curricular Anual de los diferentes Subniveles y Áreas Académicas conforme orientaciones pedagógicas aprobadas por Junta Académica en pro de cumplir con los procesos de planificación acordes al Currículo Nacional vigente en un 100 %, en beneficio de procesos educativos de calidad para los estudiantes de la Institución.
- Se diseñó y se aprobó el Plan Lector Institucional que promueve la lectura como estrategia para el desarrollo de pensamiento crítico y demás habilidades imprescindibles en el proceso aprendizaje en un 95%.
- Se planificó, ejecutó y dio seguimiento y evaluación a las actividades de los POA's diferentes Subniveles, Áreas Académicas y Departamentos en un 97% de cumplimiento favoreciendo así el desarrollo de las habilidades de los estudiantes.

GALERIA:





- Se organizó y diseñó protocolos de bioseguridad que garantizaron el retorno progresivo y voluntario a clases presenciales de los actores de la comunidad educativa en un 100% lo que sin duda aportó al desarrollo de procesos de calidad educativa gracias a la interacción social y apoyo socioemocional a los estudiantes conforme a su requerimiento.

- Se aplicó el debido proceso disciplinario relacionado con deshonestidad académica: resoluciones disciplinarias y seguimiento académico en un 100% como parte de la formación en valores y principios que garanticen el cumplimiento del perfil de salida del Bachiller Ecuatoriano.
- Se realizó la revisión de 302 instrumentos de evaluación de estudiantes regulares y 115 instrumentos de estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales). De la misma forma se realizó la revisión de las Planificaciones correspondientes al Segundo Quimestre de cada una de las diferentes Área Académicas y Subniveles, con un 100% de cumplimiento en pro de la evaluación de aprendizajes.
- Se organizó y coordinó eventos culturales, sociales, académicos y deportivos en el marco de la rendición de cuentas de los diferentes Subniveles y Áreas Académicas en la Semana Cultural Sebastián de Benalcázar con un 100% de participación de los estudiantes de forma directo y/o indirecta.
- Se asesoró y acompañó al grupo de estudiantes que representaron a la institución en el XII Encuentro Internacional de Líderes Juveniles en Colombia-Bogotá como parte de la formación de ciudadanos del mundo que permitió el desarrollo de habilidades de liderazgo y empoderamiento de los estudiantes participantes en un 100% de las actividades planificadas.
- Se emitió lineamientos para los exámenes del Segundo Quimestre en cumplimiento a la normativa; con el fin de evaluar las destrezas imprescindibles alcanzadas por los niños y jóvenes de cada una de las Jornadas.
- Se calificó el comportamiento por parciales de acuerdo a los indicadores de evaluación y matriz creada para el efecto en un 100% con la finalidad de promover una sana convivencia armónica.
- Se entregó lineamientos para la coordinación y aplicación del Examen de Grado aprobados por Junta Académica, en cumplimiento de los requisitos de graduación de los estudiantes de los Terceros Bachillerato General Unificado en un 100%.
- Se remitió las orientaciones para la evaluación diagnóstica: Planificación, Instrumentos e Informe diagnóstico con el propósito de evaluar de manera cualitativa las destrezas mínimas e imprescindibles de los estudiantes previo inicio del periodo escolar 2022-2023 en un 100%.
- Se realizó actividades en conmemoración y/o celebración de las diferentes fechas cívicas y culturales con la participación directa e indirecta del 100% de los estudiantes de las diferentes jornadas.











- Se socializó lineamientos pedagógicos previo retorno clases presenciales conforme PICE (Plan Institucional de Continuidad Educativa), con la finalidad de garantizar el acceso a la educación se asignaron guías de estudio a los estudiantes en vulnerabilidad, permitiendo así un retorno progresivo y ordenado en un 100%.

- Se realizó convocatorias a Juntas Extraordinarias, seguimiento e intervención a estudiantes con NEE previa convocatoria y actas con la finalidad de realizar el seguimiento e intervención oportuna a los estudiantes que lo requieran en un 100%. Proceso que garantiza el cumplimiento de las adaptaciones curriculares acordes a las necesidades de los/as estudiantes.
- Se coordinó actividades mensuales planificadas por el DECE, seguimiento y acompañamiento a las actividades planificadas en el POA correspondientes al 100% de cumplimiento.
- Se realizó la campaña nutricional a cargo de la Secretaría de Salud con el objetivo de sensibilizar sobre la alimentación saludable que beneficie a los/as estudiantes de la Jornada Matutina y Vespertina.
- Se realizó informe sobre los DIACs (Documento Individual de Adaptaciones Curriculares) de los/as estudiantes con necesidades grado 3 en un 100%.



- Se revisó y aprobó las Planificaciones de Refuerzo Académico del Tercer y Cuarto Parcial con un 46.19% que garantizó un adecuado rendimiento estudiantil
- Se entregó lineamientos para evaluaciones de exámenes supletorios, remediales y de gracia previa planificación y ejecución de clases de retroalimentación y refuerzo en un 100%
- Se puso en conocimiento los lineamientos, horarios para la aplicación de exámenes de mejora de acuerdo a la normativa legal vigente en un 100%.
- Se elaboró y aprobó del Plan de Capacitación Docente, previo diagnóstico de necesidades en las diferentes áreas y subniveles; plan que fue revisado y aprobado por los integrantes del Consejo Ejecutivo con la finalidad de fortalecer el desarrollo profesional del docente en un 78%.
- Se revisó y aprobó PLAN DE CAPACITACIÓN INTRAESCOLAR (CIE-JICA) Proyecto de Capacitación Intra Escolar- Agencia de Cooperación Internacional de Japón como parte del proyecto aplicado en Educación General Básica, con un 100% de cumplimiento en la observación de clases internas e interinstitucionales.
- Se ejecutó el Plan de Capacitación “Taller de Rutas y Protocolos en Situaciones de Violencia a madres, padres y/o representantes legales, docentes y personal de transporte escolar en un 100% de acuerdo a las actividades planificadas.
- Se capacitó a docentes sobre la Plataforma de Gestión Académica Academi- Cloud con el objetivo de asegurar el uso adecuado de las diferentes herramientas que ofrece la plataforma con un 100% de cumplimiento.
- Se realizó actividades de capacitación dirigidas a docentes y estudiantes en cumplimiento del plan de capacitación en diferentes temáticas de interés social como fueron: Sensibilización campaña “Cuidado y buen trato animal”, Capacitación docentes “Escuelas Seguras”, Capacitación “Taller Contención Emocional”, Capacitación docente “Evaluación Formativa y Formadora”, Taller Rutas y protocolos dirigidos a los estudiantes de práctica pre profesional de las Universidades que cuenta con los convenios respectivos, en un 100% de cumplimiento.
- Se acompañó y dio seguimiento a los Estudiantes de Practica Pre-Profesional que realizaron sus prácticas de observación y clases guiadas por el docente a cargo en un 100% de cumplimiento.





- Se entregó lineamientos pedagógicos, con Coordinadores de Subniveles y Directores de Área con la finalidad de orientar el accionar pedagógico de manera oportuna y eficiente en un 100% de cumplimiento asegurando los procesos de planificación y enseñanza-aprendizaje de forma oportuna y en beneficio de los niños y jóvenes de la institución.
- Se dieron lineamientos generales sobre la aplicación del instructivo de Participación Estudiantil, organización de la Casa Abierta, evaluación e impacto del programa en beneficio de la comunidad ubicada en la Gasca sector Cochapamba cercano a la quebrada de San Isidro; en cumplimiento de la normativa en un 100%
- Se impartió lineamientos y ejecución del proceso de observación áulica del Segundo Quimestre que permitió monitorear el desempeño docente de su práctica pedagógica y la obtención de resultados estadísticos, de los cuales del 50.71% de los docentes cumplen de manera óptima la gestión de la clase.
- Se conformó los Grupos Extracurriculares: Banda Estudiantil, Bastoneras, Instrumentos Andinos, Scout como parte de la formación holística de los/as estudiantes y uso adecuado del tiempo libre y recreación.



- Se revisó y aprobó el Plan de Convivencia para la actualización del Código de Convivencia (2022-2027).

- Se realizó el proceso de actualización del Código de Convivencia conforme a la normativa, ratificación por el distrito; con el objetivo de promover la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa que implica el 100% de cumplimiento.



7.1.4. DESARROLLO DEL COMPONENTE DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN

Se encarga de la construcción de procesos y aplicación de políticas orientadas a priorizar acuerdos y compromisos para la convivencia armónica relacionadas con el desarrollo personal y social de los actores de la comunidad educativa, mediante aprendizajes significativos, en el marco del respeto a los derechos humanos, el buen vivir y contención emocional.

7.1.4.1.LOGROS

<p>PROYECTO ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p>	<p>Garantiza entornos inclusivos a través de la utilización de actividades que brindan apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal que oferta el MINEDUC con el fin de lograr el desarrollo integral de NNA.</p> <p>En este sentido se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <p>Taller de evaluación formativa y formadora</p> <p>Para atención a la inclusión educativa con la participación de los docentes lo que permitió en un 100% mejorar la atención a la diversidad.</p> <p>Inducción a padres de familia y estudiantes, en la orientación respecto a los procesos institucionales internos y académicos en educación presencial y virtual</p> <p>Esta orientación permitió un compromiso con la institución educativa por parte de los alumnos y padres de familia en un 98%.</p> <p>Sensibilización a la inclusión a padres de familia y estudiantes de grupos focales</p> <p>100% de charlas impartidas con los padres de familia y estudiantes de la institución concientizando frente a la diversidad, lo cual permitió fomentar la convivencia, el desarrollo de la empatía y favoreció la aceptación de los estudiantes con discapacidad en la comunidad educativa.</p> <p>Pre-diagnóstico, y despistaje de la población NEE NO asociadas a Discapacidad</p> <p>Se empleó recursos tales como Despistaje para la población de estudiantes con NEE que a través de evaluaciones psicopedagógicas (externas), permitieron dar como resultado la atención de estudiantes con NEE al 100% preparados para la vida.</p> <p>Apertura y actualización de registro acumulativo</p>
---	--

Se realizó el registro escolar acumulativo como una herramienta que permitió hacer un seguimiento estudiantil, dando como resultado el 100% de seguimiento psicosocial por parte del DECE.

Transferencia de casos entre profesionales DECE mediante juntas extraordinarias

Se completó al 100% el registro de estudiantes en todos los niveles con NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad y vulnerabilidad.

Atención y seguimiento a estudiantes con antecedentes de riesgo psicosocial y vulnerabilidades.

100% de casos remitidos o reportados por la comunidad educativa atendida con seguimiento a través de interacción directa, entrevista individual, primeros auxilios, psicológica, intervención en crisis, contención emocional.

Elaboración del plan de intervención y de contingencia educativa para brindar el acompañamiento pedagógico a través de visitas áulicas y reunión con docentes (juntas extraordinarias en casos especiales)

100% de estrategias de apoyo empleadas con coordinación de los docentes y padres de familia en los casos de estudiantes que se encuentran en atención prioritaria y vulnerabilidad, a las NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad con el plan aprendamos juntos en casa, plan educativo COVID-19.

Procesos de intervención inclusivos por medio de juntas extraordinarias de acuerdo a la necesidad que presente manteniendo la confidencialidad en casos requeridos.

Comunicación permanente con los padres de familia, estudiantes y docentes, logrando que se dé a conocer y atender en un 100% a las familias de los estudiantes que requieren de cuidado.

Desarrollo de las adaptaciones curriculares mediante el trabajo colaborativo con docentes.

Se implementó y se socializó al 100% los DIAC a los padres de familia con las respectivas adaptaciones curriculares, para la población de estudiantes NEE asociadas a discapacidad grado 3, no discapacidad grado 2 y vulnerabilidad grado 1, mediante la aplicación de recursos

	<p>como instructivos MINEDUC, instrumentos de planificación micro curricular por competencias.</p> <p>Articulación con profesionales externos para seguimiento y coordinación de acciones en casos especiales.</p> <p>Se garantizó en un 100% el acceso, permanencia y posterior promoción a estudiantes NEE de la institución educativa, con un registro de aliado estratégico para obtener una remisión oportuna, mediante informes psicopedagógicos de los estudiantes con profesionales externos para lograr un aprendizaje significativo.</p> <p>Coordinación con profesionales de Aulas Hospitalarias en estudiantes con enfermedades crónicas y catastróficas</p> <p>Se dio el 100% de cumplimiento y atención a la población estudiantil que se encontraba en situación de vulnerabilidad, para la coordinación de las aulas hospitalarias para los estudiantes con enfermedades crónicas y catastróficas de la institución, esta actividad se realizó mediante informes de los docentes, en el cual, consta los resultados del refuerzo académico a través de; CEVIM, y planes de contingencia temporales o permanentes.</p>
<p>PROYECTO MÁS AMOR POR MI (DROGAS)</p>	<p>Proyecto que aplica acciones preventivas en la comunidad educativa, integrando a los distintos actores públicos y privados mediante un trabajo interdisciplinario que garantice los factores de protección y reduzca los factores de riesgo, frente al consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>De esta manera, se implementaron las siguientes actividades para tratar la problemática:</p> <p>Talleres de prevención psicosocial</p> <p>Se implementó al 100% talleres de prevención en el uso, consumo, promoción y comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas permitiendo que se mejore los estilos de vida de los estudiantes.</p> <p>Charla para padres con el apoyo de aliados estratégicos</p> <p>98% de casos en riesgos psicosociales atendidos de manera oportuna con la colaboración de aliados estratégicos con quienes se ha logrado</p>

	<p>realizar un trabajo colaborativo con una atención oportuna de parte del DECE.</p> <p>Charla: Ruta y protocolos de actuación en el tema de drogas dirigido a la comunidad educativa</p> <p>Se socializó a través de aleados estratégicos en un 95% las rutas y protocolos a la comunidad educativa mediante grupos focales con el objetivo de dar a conocer acciones preventivas que erradiquen posibles hechos de violencia.</p> <p>Acompañamiento y seguimiento a los estudiantes identificados en situación de riesgo</p> <p>100% de casos derivados al 100% logrando dar seguimiento y aporte con acciones preventivas para disminuir los riesgos psicosociales.</p> <p>Socialización de la tercera edición de rutas y protocolos de violencia a docentes y padres de familia</p> <p>Se articuló al 100% la implementación de procedimientos internos que permitan de manera oportuna generen factores de protección, autoestima, contención emocional y autocuidado, frente a situaciones de riesgo.</p>
<p>PROYECTO DE LAZOS DE RESPETO (VIOLENCIA)</p>	<p>Busca que la comunidad educativa promueva el desarrollo humano integral de las y los estudiantes desde un enfoque de derechos, género, bienestar, interculturalidad, intergeneracional e inclusión para su fortalecimiento en su desarrollo personal, social y emocional.</p> <p>Por ende, se establecieron las siguientes actividades:</p> <p>Atención y seguimiento permanente con padres de familia y estudiantes en situación de riesgo</p> <p>Se activó en un 100% la ruta y protocolo de actuación ante conocimientos de casos de vulnerabilidad de derechos, mediante informes de hechos de violencia y el plan de acompañamiento y restitución, para los estudiantes de todos los niveles, aplicando técnicas en contención emocional, bajando las situaciones de riesgo psicosocial.</p> <p>Talleres para gestionar las emociones</p>

	<p>Se sensibilizó a toda la comunidad educativa en grupos focales la importancia del manejo de emociones, a través de la comunicación asertiva en el entorno educativo.</p>
<p>PROYECTO YO DECIDO QUIEN SOY</p>	<p>Contribuye al desarrollo y consolidación de características individuales e intereses profesionales de los estudiantes para su mejor desempeño en ejercicio de la profesión desde todos los enfoques de derechos, las actividades que se ejecutan a través de los tres ejes del proceso OVP: Autoconocimiento, Información y Toma de decisiones, el cumplimiento al 100% han permitido que los estudiantes cuenten con un proceso de proyecto de vida, a través de la realización de las siguientes actividades:</p> <p>Taller de espacios seguros</p> <p>98% de talleres mejorando las relaciones basadas en el buen trato, el respeto y la convivencia armónica a través de actividades participativos que logró ambientes de sana convivencia y de una cultura de paz.</p> <p>Actividades con el Consejo Estudiantil</p> <p>100% de encuentros participativos en conjunto con el Consejo Estudiantil de la institución para generar espacios de comunidad y una sana convivencia, fortaleciendo lazos de amistad con sus pares.</p>
<p>PROYECTO BRIGADAS DE SEGURIDAD</p>	<p>Las brigadas de padres de familia permiten el control y seguridad en los exteriores, dando respuesta a la política integral de seguridad escolar en el sistema nacional de educación frente a la prevención y reducción de riesgos que se presentan en la institución educativa, el compromiso es al 100% de los padres de familia lo que ha permitido identificar y prevenir correctamente situaciones de emergencia en los entornos escolares de protección y seguridad.</p>
<p>BECAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 06 estudiantes beneficiados con ayudas económicas pertenecientes al cuadro de honor a través de la Beca Alfredo Pareja Discanseco. ▪ 10 estudiantes beneficiados por su condición de vulnerabilidad con la beca de la Municipalidad; y, ▪ 4 estudiantes beneficiados por méritos deportivos con la Beca Luis Calderón Gallardo.

GALERIA

BRIGADAS DE SEGURIDAD



BECAS



RUTAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA



ORIENTACION VOCACIONAL



PRACTICAS ALTERNATIVAS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA



SALUD REPRODUCTIVA



CRIANZA POSITIVA



CLIMA LABORAL



EVALUACION FORMATIVA Y FORMADORA



ESCUELA SEGURAS



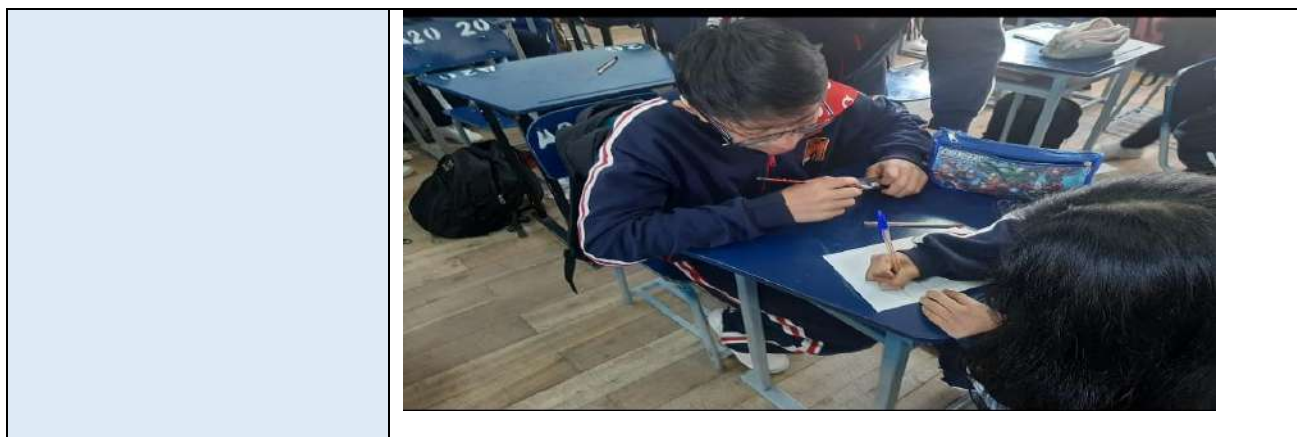
TALLERES DE CONTENCION EMOCIONAL



CONVIVENCIA ESCOLAR Y TRABAJO EN EQUIPO



SENSIBILIZACION A LA INCLUSION




7.1.5. COMPONENTE DESARROLLO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR, SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Se basa en la construcción de procedimientos y difusión de rutas y protocolos para reducir los riesgos en la Institución Educativa y su entorno, promoviendo una cultura de prevención y adaptación desde los primeros años de escolaridad.

7.1.5.1. LOGROS

<p>PLAN INSTITUCIONAL PARA REDUCCIÓN DE RIESGOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se elaboraron 2 Planes Institucional para Reducción de Riesgos año lectivo 201 2022 y 2022 2023, mismos que se enviaron al Distrito para su respectiva aprobación
<p>PLAN OPERATIVO UBICACIÓN BRIGADAS DE SEGURIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se elaboró 3 planes operativos por jornada en el cual se determina la ubicación de los integrantes de las brigadas de seguridad, de la brigada de evacuación, además se determina las rutas de evacuación para el punto de encuentro.
<p>SIMULACROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se efectuaron 8 simulacros por cada último viernes de cada mes a partir del mes de marzo 2022, mes en el cual retornamos al trabajo presencial luego del trabajo virtual por la pandemia COVID.

	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó 1 simulacro en cooperación con la Secretaria de Seguridad del DMQ, el 911, la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos por sismo en Quito con toda la comunidad educativa.
REPORTES DE SIMULACROS	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró reportes de seguimiento de simulacro de sismo en Quito, los que fueron reportados al grupo de WhatsApp De Gestión de Riesgos del Distrito Metropolitano de Quito.
REUNIONES CON COMITÉ GESTIÓN DE RIEGOS	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó reuniones de evaluación para elaboración y avance del Plan de Gestión de Riesgos
PLAN OPERATIVO III FERIA POR UN QUITO INCLUSIVO	<ul style="list-style-type: none"> Se llevó a cabo un plan operativo de seguridad para el desarrollo de la III Feria por un Quito Inclusivo.
POST INFORMATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron dos post informativos para el desarrollo del simulacro de evacuación por sismo en Quito en noviembre y sobre Kit de emergencia.
CHARLA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE RIEGOS	<ul style="list-style-type: none"> Se dictó una charla por el Día Internacional de Gestión de Riesgos a toda la comunidad educativa.
GALERIA	





FOTOS SIMULACRO JORNADA VESPERINA





FOTOS SIMULACROS EBSE





FOTOS CHARLA DÍA GESTIÓN DE RIEGOS





NORMAS DE SEGURIDAD CUANDO UTILIZAN ESPACIOS MASIVOS COMO EL CENTRO CULTURAL, COLISEO, PATIOS ETC.



POST INFORMATIVOS, CONVOCATORIAS



**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**

Comité de Gestión de Riesgos

Quito, 10 de marzo de 2023
**ANTE LA AMENAZA DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN
COTOPAXI Y CAIDA DE CENIZA**

Todos los estudiantes de la UEMS B deben portar día a día su kit de emergencia

KIT DE EMERGENCIA (SUGERIDO)

- Gorra
- Dos mascarillas
- Guantes de algodón
- Botella de agua
- Útiles de aseo personal (Kit viajero)

Los docentes tutores serán los responsables de verificar que todos los estudiantes tengan su kit de emergencia, gracias.

Atentamente,

Lic. Patricio Recalde P. MSc.
COORDINADOR COMITE GESTIÓN DE RIESGO

2022 - 2023



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
AÑO LECTIVO 2022 - 2023

CONVOCATORIA

Quito, 7 de marzo del 2023

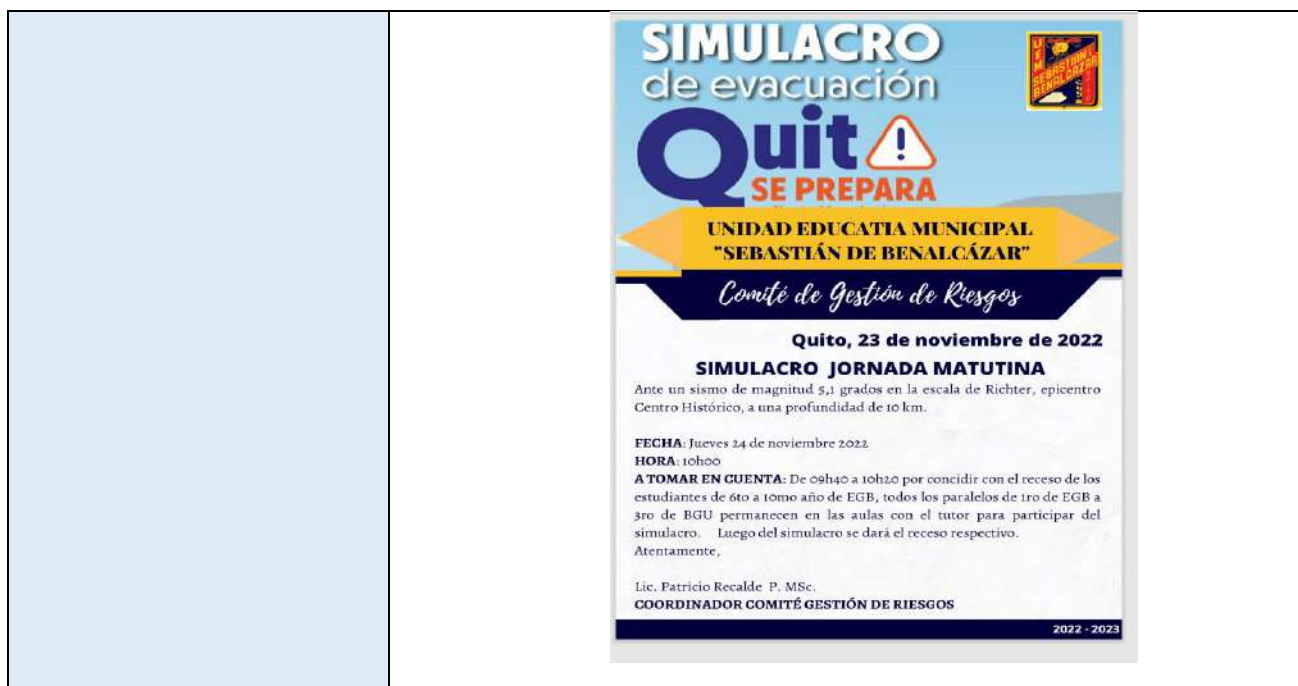
Con un atento y cordial saludo, se convoca a Reunión del Comité Institucional de Gestión de Riesgos, para el jueves 9 de marzo del 2023, a las 10:30 en la Sala de Rectorado con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Seguimiento del Plan Institucional para la Reducción de Riesgos, en especial en lo que se refiere al Plan de Acción
3. Análisis del Plan de Contingencia para las Instituciones Educativas, ante la amenaza de erupción del volcán Cotopaxi y caída de ceniza.
4. Varios

Particular que comunico para los fines pertinentes,

Atentamente,

Lic. Patricio Recalde P. MSc.
COORDINADOR GENERAL COMITÉ GESTIÓN DE RIESGOS UEMS B



7.1.6. EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

7.1.6.1. SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El seguimiento a las metas permite visibilizar el avance de un proyecto. En el caso del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades vinculadas, estas miden su avance a través de su Plan Operativo Anual (POA), el que se encuentra integrado por: programas, dentro los programas proyectos, los que a su vez tienen metas que se ejecutan bajo una programación de actividades establecidas permitiendo su cumplimiento.

Estas actividades de avance mensual se reportan en el Sistema Mi Ciudad, el que permite dar un seguimiento a la ejecución presupuestaria y avance de las metas en los proyectos.

Para mostrar el avance se tomó como referencia la Metodología de Seguimiento y Evaluación propuesto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, que en sus manuales de seguimiento y evaluación vigentes, representa los resultados con la siguiente escala de semaforización:

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<84,99	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

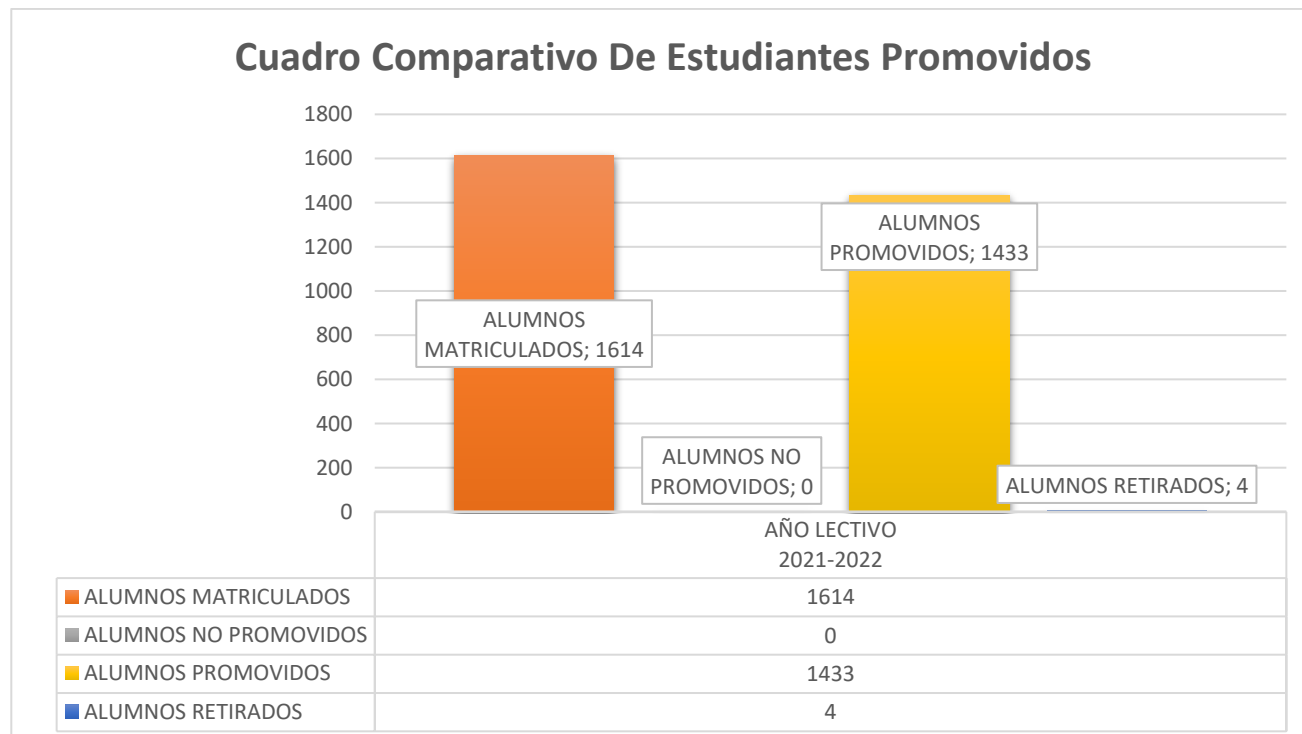
7.1.6.2.FORMULA DE CÁLCULO

Total de Estudiantes promovidos/ Total de Estudiantes Matriculados)*100.

7.1.6.3.RESULTADOS DE LA META

META DEL PROYECTO: LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO

NUMERO DE ESTUDIANTES	AÑO LECTIVO 2021-2022
ALUMNOS MATRICULADOS	1614
ALUMNOS NO PROMOVIDOS	0
ALUMNOS PROMOVIDOS	1433
ALUMNOS RETIRADOS	4



FUENTE: SECRETARIA GENERAL

RESULTADOS ALCANZADOS

Total de Estudiantes promovidos	1433	AVANCE MUY OPTIMO
Total de Estudiantes Matriculados	1614	
En porcentaje (x100)	88,79%	

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<85	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

CONCLUSION:

% Gestión: 88,79%

Estado: Cumplido

Cumplimiento: “AVANCE MUY OPTIMO”

7.2.PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS

La Unidad Educativa Municipal “Sebastián de Benalcázar” es una institución educativa pública que pertenece a la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes, considerado como ente contable con presupuesto propio, asignado desde el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, ejerce la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la diferentes modalidades de enseñanza a través de la gobernanza, vigilancia y control administrativo en la parte académica, la parte arquitectónica y la parte tecnológica bajo los estándares, parámetros y regulaciones emitidas por la normativa legal vigente, que se integran para brindar un sistema educativo óptimo con una educación de calidad al alcance de los/as niños/as y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.

La gestión en los gastos administrativos comprende la organización institucional, desarrollado en la ejecución para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración.

Están conformados por bienes y servicios de consumo, incluyen la adquisición de bienes, prestación de servicios, contratación de obras.

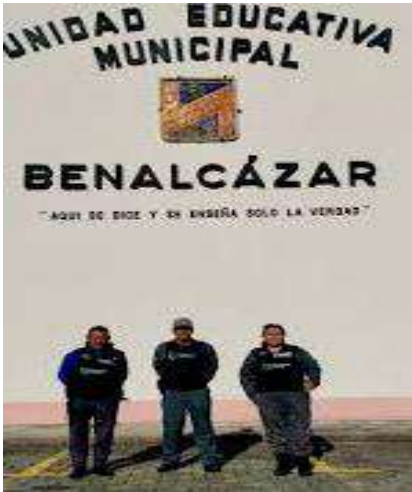
7.2.1. COMPONENTE SERVICIOS BÁSICOS

7.2.1.1. LOGROS

INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Se destinó un rubro específico para el pago del suministro de los servicios básicos: energía eléctrica, agua potable, telecomunicaciones
------------------------	--

7.2.2. COMPONENTE SERVICIOS GENERALES

7.2.2.1. LOGROS

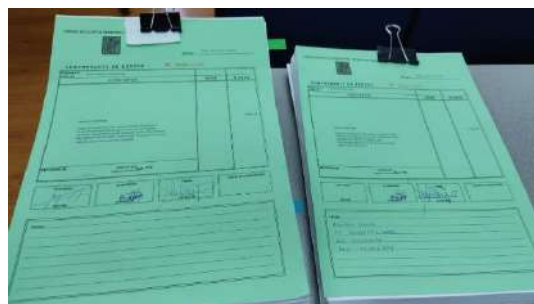
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la contratación de los servicios de Vigilancia y Seguridad y los servicios de Aseo y Limpieza. Se realizó la contratación de logística para eventos académicos y culturales para la unidad Educativa Municipal Sebastián De Benalcázar, durante el periodo escolar 2022. Se contrató el servicio de impresión para el material de impresión para las diferentes dependencias de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar.
GALERIA	<p>SERVICIOS DE VIGILANCIA</p>  <p>SERVICIO DE ASEO</p>



SERVICIO EVENTOS ACADEMICOS, CULTURALES



SERVICIO DE IMPRENTA MATERIAL Y FORMULARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.



7.2.3. COMPONENTE MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA

7.2.3.1.LOGROS

<p>INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizó la contratación del servicio técnico de mantenimiento preventivo de computadoras portátiles, de computadoras de escritorio e impresoras como parte de la vigencia tecnológica. ▪ Se realizó la contratación del servicio técnico de mantenimiento preventivo de proyectores como parte de la vigencia tecnológica. ▪ Se contrató el servicio de mantenimiento técnico preventivo y correctivo de los equipos informáticos (computadoras de escritorio, laptops, impresoras) que ya no cuenta con la vigencia tecnológica. ▪ Se contrató el servicio de mantenimiento preventivo correctivo de conservación del predio UEMSB. ▪ Se realizó la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y limpieza permanente de la piscina y área húmedas, incluye combustible de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar. ▪ Se realizó la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de los aires acondicionados de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar. ▪ Se contrató el mantenimiento técnico preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de cámaras de seguridad cctv- de la UEMSB. ▪ Se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema contraincendios de la UEMSB. ▪ Se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la UEMS.
<p>GALERIA</p>	<p>MANTENIMIENTO COMPUTADORAS DE ESCRITORIO /LAPTOPS</p>



MANTENIMIENTO IMPRESORAS





MANTENIMIENTO PROYECTORES



MANTENIMIENTO AIRES ACODICIONADOS






MANTENIMIENTO RED - CABLEADO Y RED WIFI



7.2.4. COMPONENTE ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

7.2.4.1. LOGROS

<p>EQUIPAMIENTO EN GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se adquirió materiales de construcción, plomería, electricidad para cubrir trabajos emergentes de la UEMS B. ▪ Se adquirió productos y artículos farmacéuticos para el botiquín de primeros auxilios y departamento médico de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar. ▪ Se adquirió material de oficina para las diferentes dependencias de la UEMS B. ▪ Se adquirió papel bond, tamaño A4 de 90 gr. Con impresión de logo institución en marca de agua, para todas las dependencias de la UEMS B. ▪ Se adquirió repuestos y accesorios para equipos informáticos que se encuentran en las diferentes dependencias de la UEMS B. ▪ Se realizó la contratación para el arrendamiento de uso de la plataforma de gestión académica de notas
<p>GALERIA</p>	<p>MATERIAL DE CONSTRUCCION Y PLOMERIA</p>  <p>ARRENDAMIENTOS PLATAFORMA ACADEMI CLOUD</p>



Sistema de Gestión Académica en la Nube
2023-04-30 14:32:20

7.2.5. SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN A LA GESTION POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El seguimiento a las metas permite visibilizar el avance de un proyecto. En el caso del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades vinculadas, estas miden su avance a través de su Plan Operativo Anual (POA) el que se encuentra integrado por: programas, dentro los programas proyectos, los que a su vez tienen metas que se ejecutan bajo una programación de actividades establecidas, permitiendo su cumplimiento.

Estas actividades de avance mensual se reportan en el Sistema Mi Ciudad, el que permite dar un seguimiento a la ejecución presupuestaria y avance de las metas en los proyectos.

Para mostrar el avance se tomó como referencia la Metodología de Seguimiento y Evaluación propuesto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, que en sus manuales de seguimiento y evaluación vigentes, representa los resultados con la siguiente escala de semaforización:

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<84,99	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

7.2.5.1.FORMULA DE CÁLCULO

(Presupuesto devengado/ Presupuesto codificado)*100.

7.2.5.2.RESULTADO DE LA META

META: EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

Presupuesto Devengado	297.183,57	AVANCE MUY OPTIMO
Presupuesto Codificado	301.700,00	
En porcentaje (x100)	98,50%	

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<85	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

CONCLUSION:

% Gestión: 98,50%

Estado: Cumplido

Cumplimiento: “AVANCE MUY OPTIMO”

7.3. PROYECTO REMUNERACIÓN PERSONAL

La remuneración del personal constituye el precio del servicio prestado. Debe ser equitativa y, en todo lo que sea posible, dar satisfacción a la vez al GAD Distrito Metropolitano de Quito, al empleador y al empleado.

Las remuneraciones, también incluyen los pagos por beneficios de ley (décimo cuarto, décimo tercero), vacaciones, prestaciones sociales, entre otras.

7.3.1. LOGROS

- Se ejecutó el pago de remuneraciones unificadas (LOSEP), remuneraciones magisterio (LOEI), sueldo y salarios (CODIGO DE TRABAJO), más los beneficios de ley.

7.3.2. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META

7.3.2.1.SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN A LA GESTION POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El seguimiento a las metas permite visibilizar el avance de un proyecto. En el caso del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades vinculadas, estas miden su avance a través de su Plan Operativo Anual (POA) el que se encuentra integrado por: programas, dentro los programas proyectos, los que a su vez tienen metas que se ejecutan bajo una programación de actividades establecidas, permitiendo su cumplimiento.

Estas actividades de avance mensual se reportan en el Sistema Mi Ciudad, el que permite dar un seguimiento a la ejecución presupuestaria y avance de las metas en los proyectos.

Para mostrar el avance se tomó como referencia la Metodología de Seguimiento y Evaluación propuesto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, que en sus manuales de seguimiento y evaluación vigentes, representa los resultados con la siguiente escala de semaforización:

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<84,99	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

7.3.2.2.FORMULA DE CÁLCULO

$$\text{(Presupuesto devengado/ Presupuesto codificado)*100.}$$

7.3.2.3.RESULTADOS DE AVANCE DE LA META

META: EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACION PERSONAL

Presupuesto Devengado	1.253.512,20	
Presupuesto Codificado	1.459.591,76	
En porcentaje (x100)	85,88%	

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<85	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

CONCLUSION:

% Gestión: 85,88%

Estado: Cumplido

Cumplimiento: “AVANCE MUY OPTIMO”

7.4. IMPLEMENTACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

DESCRIPCIÓN POLÍTICA	POLÍTICA IMPLEMENTADA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
<p>POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES</p>	<p>Constitución de la República del Ecuador</p> <p>El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: <i>“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”</i>.</p> <p>El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que <i>“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir”</i>.</p> <p>PMDOT 2022-2033:</p> <p>Se implementó las políticas públicas para la igualdad en las siguientes secciones:</p> <p>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2022-2033</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El 5% de la población estudiantil es: afro ecuatoriana, indígenas, montubios y forman parte de la comunidad educativa garantizando la permanencia educativa. - Se fomenta el respeto a la indumentaria de las niñas/niños y adolescentes de nacionalidades y pueblos, indígenas en la Unidad Educativa sin la obligatoriedad del uniforme, para fortalecer la identidad cultural. - A través de la base curricular institucional se destaca la participación e integración de la población afro descendiente, indígenas y montubios que forman parte de la comunidad en mención del respeto de su diversidad. - 06 estudiantes beneficiados con ayudas económicas pertenecientes al cuadro de honor a través de la Beca Alfredo Pareja Discansco, 10 estudiantes beneficiados por su condición de vulnerabilidad con la beca de la Municipalidad y 4 estudiantes beneficiados por méritos deportivos con la Beca Luis Calderón Gallardo. 	<p>Los resultados presentados contribuyen en el cumplimiento de las siguientes secciones de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos:</p> <p>Eje 5. Derechos Económicos</p> <p>OBJETIVO: Promover la igualdad, la inclusión y no discriminación de las nacionalidades indígenas y pueblos afro ecuatoriano y montubio, en el marco de la vigencia plena de sus derechos colectivos, políticos, económicos, sociales, territoriales y culturales, como fundamento de la construcción del Estado plurinacional.</p> <p>Eje 2- Derechos colectivos</p> <p>Política: Promover el respeto y reconocimiento de las nacionalidades y pueblos, sus formas de convivencia, autogobierno, organización social y de justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos colectivos, la paz y la gobernabilidad entre las diversas culturas del país.</p> <p>Eje: Educación</p>

	<p>2.8. Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p> <p>2.8.1 Políticas Específicas del Objetivo Específico 6:</p> <p>Sección Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento continuo de la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades con un modelo educativo innovador, incorporando la educación intercultural y etnoeducación. 		<p>Objetivo: Garantizar el acceso a los distintos niveles de educación, establecer estímulos e incentivos para estudiantes de pueblos y nacionalidades desde la educación inicial hasta la superior, a través de becas, créditos educativos, estipendios, e intercambios estudiantiles.</p> <p><i>Eje: Educación</i></p> <p>Objetivo: Fomentar las actividades artísticas y culturales para preservar e impulsar la tradición de pueblos y nacionalidades en establecimientos educativos.</p>
<p>POLÍTICAS PÚBLICAS INTERGENERACIONALES</p>	<p>Constitución de la República del Ecuador</p> <p>El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: <i>“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”</i>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer sobre una adecuada alimentación dirigida a padres de familia de la Comunidad Educativa para una adecuada elaboración de las loncheras en los niños y niñas. - Seguimiento Programa Educando en Familia, Módulo Educación Sexual con el objetivo de dar a conocer modos de prevención y autocuidado en las familias. 	<p>Los resultados presentados contribuyen a la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional:</p> <p>Propuesta de Política: Reducir la malnutrición y promover las prácticas de vida saludable en los niños, niñas y adolescentes.</p>

	<p>El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que <i>“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir”</i>.</p> <p>La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014 - Ordenanza Sustitutiva referente a la organización y articulación de las acciones de Salud de Competencia del MDMQ:</p> <p>Artículo 1. - Fines y objetivo.- La finalidad de esta ordenanza es contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio saludable en el DMQ, como garantía para el ejercicio del derecho a la salud de sus habitantes.</p> <p>La presente ordenanza tiene como objeto normar, organizar y articular las acciones que en el ámbito de salud realice el MDMQ, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alineados a las Unidades de Salud y sus unidades satélites ejecutan actividades de programas y proyectos de salud referentes a la prevención, promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables; mediante servicios integrales de atención por ciclo de vida de sus habitantes con la implementación del plan integral de promoción de la salud a través del Ministerio de Educación. - Procesos de Detección (Hoja de ruta) apertura de fichas acumulativas Psicosocial. Identificación de situaciones de vulnerabilidad en estados de desnutrición, destacando que se supera esta condición. - Conferencias a madres, padres de familia y/o representantes legales, con varias temáticas relacionados al Buen Trato, evidenciando bajos niveles de conflicto entre pares. - Se ejecutó el Programa Educando en Familia a toda la Comunidad Educativa, Modulo violencia sexual en mención al 	<p>Propuesta de política: Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable en niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Propuesta de Política: Prevenir el embarazo adolescente, los factores de riesgo y las infecciones de transmisión sexual (en particular el VIH) mediante la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.</p>
--	--	---	---

	<p>Artículo 7. - De la promoción y protección de la salud.- El MDMQ desarrollará políticas, programas y proyectos de salud en el Distrito referentes a la promoción y protección de la salud, orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la ciudad, a un desarrollo y envejecimiento activo y saludable en los diferentes momentos del ciclo vital de sus habitantes.</p> <p>PMDOT 2022-2033:</p> <p>Se implementó las políticas públicas para la igualdad en las siguientes secciones:</p> <p>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2022-2033</p> <p>2.2.2.1 Enfoque de Derechos:</p> <p>- Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDOT. Así como también, en la gestión de todas las</p>	<p>autocuidado y prevención en embarazos adolescentes y tipos de violencia sexual, destacando que en la institución no registra casos de madres o padres adolescentes en modalidad ordinaria.</p> <p>- Aplicación del Sistema de Protección con el sensibilizar al personal docente para refrescar el conocimiento con respecto al trato y reconocimiento de los derechos humanos en los niños, niñas y adolescentes.</p>	
--	---	---	--

	<p>dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos.</p>		
<p>POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES</p>	<p>Constitución de la República del Ecuador</p> <p>El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: <i>“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”</i>.</p> <p>El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que <i>“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir”</i>.</p> <p>En el PMDOT 2022 - 2033, se implementó las políticas públicas para la igualdad en las siguientes secciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del plan de atención integral para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y con dificultades específicas de aprendizaje, con el fin de garantizar una educación basada en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el desarrollo de un currículo inclusivo. - Establecer estrategias de atención y acompañamiento a los estudiantes que se enmarcan dentro de los procesos inclusivos en pro de la mejora de su rendimiento escolar. - Se garantizó la permanencia de los estudiantes con NEE a través procesos inclusivos, relacionados con principios que generen adaptabilidad de esta población. 	<p>Los resultados presentados contribuyen en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Discapacidad.</p> <p>Impulsar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad en las Unidades Educativas.</p> <p>Eje: Educación y Formación para la vida</p> <p>Objetivo: Mejorar la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial, básico y bachillerato.</p> <p>EJE: Sensibilización y Toma de Conciencia.</p> <p>Objetivo: Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las Personas con Discapacidad.</p>

	<p>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2022-2033</p> <p>2.2.2.1 Enfoque de Derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDOT. Así como también, en la gestión de todas las dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos. - Reconocer e incluir en la gestión municipal a los grupos y personas que han sido históricamente discriminadas debido a su pertenencia étnica, orientación sexual, estética, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, nacionalidad, discapacidad, situación socioeconómica; realizando los ajustes necesarios a la oferta municipal para garantizar el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los lineamientos emitidos por el MINEDUC para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad y en situación de vulnerabilidad durante el período de suspensión de las actividades escolares presenciales y de forma virtual por el COVID-19 en la comunidad educativa. - Detección, inclusión e integración de estudiantes con NEE. - Levantamiento de la Matriz de Necesidades Educativas Especiales asociados o no la discapacidad /Vulnerabilidad de estudiantes a docentes. - Elaboración del plan de intervención y de contingencia educativa para brindar el acompañamiento pedagógico a través de visitas áulicas y juntas extraordinarias en medios virtuales y de forma presencial. 	
--	---	---	--

	<p>especificidades de los distintos grupos sociales o personas.</p> <p>2.8. Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p> <p>2.8.1 Políticas Específicas del Objetivo Específico 6:</p> <p>Sección Educación - Fortalecimiento de la atención psicopedagógica y tutorías hacia el mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad y superdotación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificaciones de foros y eventos de inclusión educativa a través de medios tecnológicos gratuitos. - Apertura y/o actualización de Registro Acumulativo. - Transferencia de casos entre profesionales DECE mediante reuniones virtuales y presenciales con expedientes físicos y digitales. - Desarrollo de las adaptaciones curriculares de acuerdo a las necesidades detectadas, que corresponde al DECE. - Planificación, revisión y aprobación del DIAC. - Planificación, revisión, aprobación y ejecución del Plan de Unidad Micro curricular, para estudiantes de grado 1 y 2. - Procesos de intervención inclusivos por medio de reuniones virtuales y de 	
--	---	--	--

		<p>confidencialidad con padres de familia en los casos requeridos.</p>	
<p>POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO</p>	<p>Constitución de la República del Ecuador</p> <p>El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: <i>“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”</i>.</p> <p>El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que <i>“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir”</i>.</p> <p>PMDOT 2022-2033:</p> <p>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2022-2033</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se fortaleció las capacidades preventivas en la UEMS Benalcázar, familia y comunidad, integrando a los distintos actores públicos y privados en un trabajo interdisciplinaria que coadyuve los factores de protección y reduzca los factores de riesgo, frente al consumo de sustancias psicoactivas. - Capacitación a docentes, padres de familia, estudiantes sobre rutas y protocolos y procesos preventivos en espacios digitales. - En la institución educativa existen espacios seguros desde la virtualidad en ámbitos educativos, familiares y sociales fortaleciendo factores de protección, autoestima, optimismo, soportes emocionales y de autocuidado. - Se logra la Resolución Pacífica de Conflictos/ autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia. - El fomentar la revalorización de habilidades para la vida facilito los 	<p>Los resultados presentados contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género:</p> <p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</p> <p>Política 7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.</p> <p>Eje 1: Autonomía y cultura de paz</p> <p>1.1 Una vida libre de violencia</p> <p>Política 1.- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.</p>

<p>2.2.2.1 Enfoque de Derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDOT. Así como también, en la gestión de todas las dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos. 	<p>procesos de fortalecimiento y promoción al buen trato en todos los ámbitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Intervención oportuna en casos de situación de riesgo en la Comunidad educativa permite una adecuada convivencia en todos sus ámbitos. - Atención y seguimiento permanente con padres de familia y estudiantes en situación de riesgo garantizando los derechos de los NNA. - Creación espacios virtuales con los estudiantes, padres de familia y docentes para la convivencia armónica ha permitido intervenir en una adecuada contención emocional. - Socialización Rutas y Protocolos de Violencia 3ra. Edición (2 momentos en el año lectivo.) y estar preparados en saber cómo actuar en casos de violencia. - Aplicación de la metodología SABER PEGA FULL "Descubriendo nuestra capacidad de tomar decisiones y fomento de espacios seguros" ha rescatado al dialogo
--	--

como estrategia de prevención a la violencia.

- La aplicación de la Metodología Rutas participativas “Salto en Salto a la Violencia le ponemos un alto “junto a los aliados estratégicos que aporten con material de interacción al tema.

- La Ejecución del programa externo Game Over “Con la violencia hacia las mujeres no se juega” se ha implementado en los estudiantes desde bachillerato destacando que en esos años no se evidencia acciones violentas.

8. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto General Global del GAD del Distrito Metropolitano de Quito para el 2022, fue aprobado con:

- Ordenanza PMU No. 006 – 2021 PMU, sancionada el 9 de diciembre de 2021; en la que se resolvió: *“Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022 [...]”*.
- Ordenanza PMU No. 007 – 2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022; en la que se resolvió la *“Reforma Presupuestaria del presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022 [...]”*.

El presupuesto que el GAD del DMQ asigna a las diferentes dependencias municipales, empresas públicas municipales, fundaciones, corporaciones y entidades adscritas se compone de:

1. **Asignación Municipal.-** Es el presupuesto que el GAD del DMQ asigna a las diferentes dependencias municipales, empresas públicas municipales, fundaciones, corporaciones y entidades adscritas para su operación.
2. **Recursos propios.-** E es el presupuesto propio de las empresas públicas municipales, fundaciones, corporaciones y entidades adscritas al GAD del DMQ, resultante de los ingresos que recibe la entidad producto de su operación y gestión. Son recursos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.
3. **Presupuesto total.** – Es la suma de asignación municipal y recursos propios. Y en algunos casos se considera además fondos de asistencia técnica, y en caso de la Secretaria de Ambiente, del fondo Ambiental.
4. **Gastos corrientes.** - Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. Incluyen los Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos Corrientes, Transferencias y Donaciones Corrientes y Previsiones para Reasignación.

5. **Gastos de inversión.** - Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Incluyen los Gastos de Bienes y Servicios para Inversión, Obras Públicas, Otros Gastos de Inversión y Transferencias y Donaciones para Inversión

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la **relación del presupuesto codificado y devengado** en los ingresos y gastos a la fecha de corte.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial +/- (más - menos) las reformas realizadas relativas a incrementos, disminuciones y traspasos en los ingresos y en los egresos al presupuesto aprobado. La ejecución del presupuesto en lo que corresponde a los gastos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

- Durante la ejecución del presupuesto referente al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, en el año 2022, este se inició en **USD 130.000,00**, pasando a un codificado de **USD 131.366,00**, de los cuales se devengaron **USD 123.115,31** lo que representó una ejecución del **93,72%**.
- Durante la ejecución del presupuesto referente al Proyecto Gastos Administrativo, en el año 2022, este se inició en **USD 301.700,00**, pasando a un codificado de **USD 301.700,00** de los cuales se devengaron **USD 297.183,57** lo que representó una ejecución del **98,50%**.
- Durante la ejecución del presupuesto referente al Proyecto Remuneración de Personal, en el año 2022, este se inició en **USD 1.439.849,67**, pasando a un codificado de **USD 1.459.591,76** de los cuales se devengaron **USD 1.253.512,20** lo que representó una ejecución del **85,88%**.

9. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR PROGRAMA

PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.761.291,76	1.550.695,77	88,04%
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	131.366,00	123.115,31	93,72%
TOTAL	1.892.657,76	1.673.811,08	88,44%



Los resultados obtenidos del avance programático, metas y presupuestario, **a nivel de POA 2022 es del 88,44%**,

10. INCONVENIENTES PRESENTADOS PARA EL AVANCE PROGRAMÁTICO, METAS Y PRESUPUESTARIO AL 100%

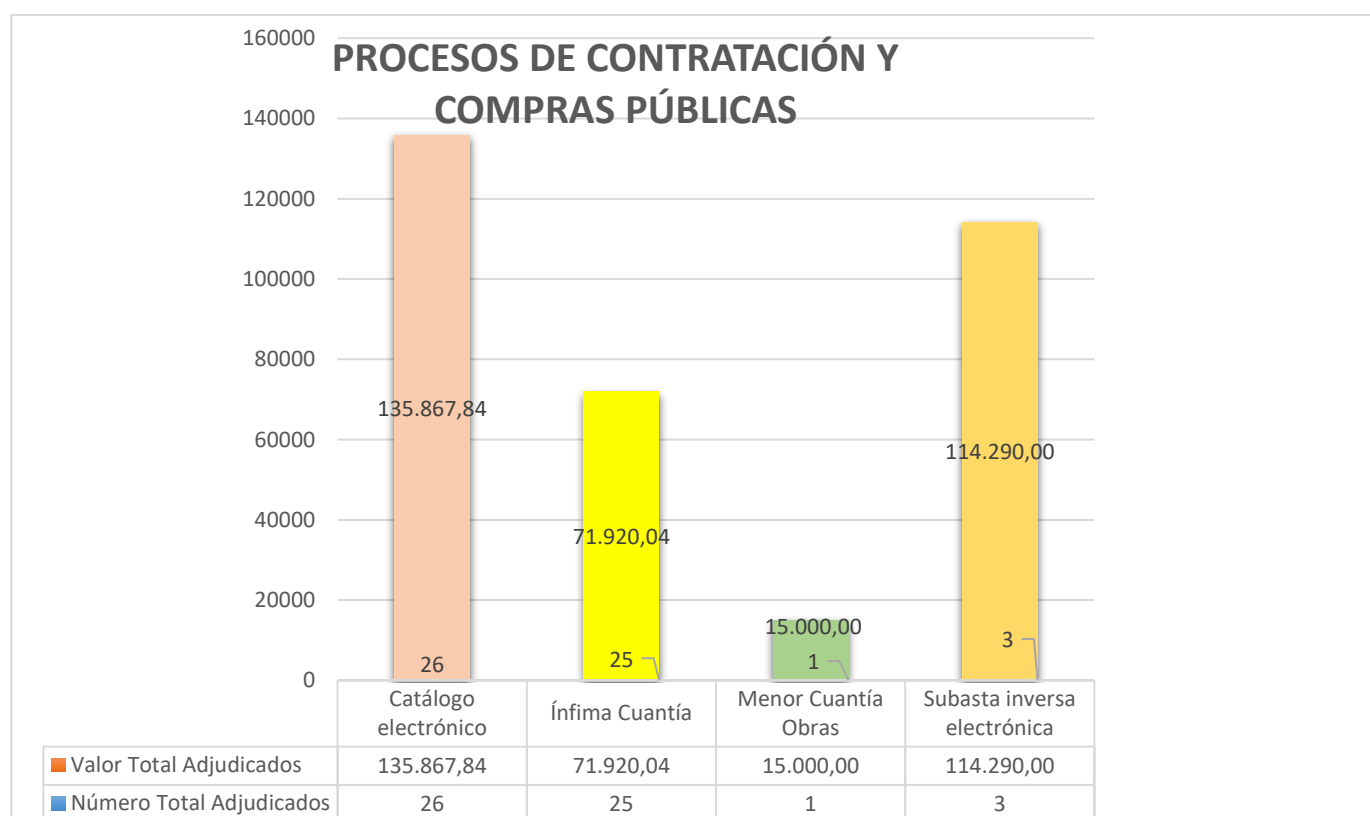
Es importante mencionar, que la Proforma presupuestaria 2022 se aprobó perentoriamente el 9 de diciembre de 2021, luego de la destitución del Alcalde Jorge Homero Yunda mediante Resolución Nro. C 043-2021 del Concejo Metropolitano de Quito; y, la correspondiente sucesión que dio paso a que el 30 de septiembre de 2021, mediante Resolución Nro. AQ 005-2021, el doctor Santiago Guarderas Izquierdo asuma el cargo de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Estos hechos afectaron el desarrollo de todas las actividades, ya que no existió un proceso de transición. Sin embargo, para el 2022 se continuó con las gestiones y desarrollo normal en la ejecución del presupuesto.

11. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Tipo de Contratación	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Catálogo electrónico	26	135.867,84	135.867,84	135.867,84
Ínfima Cuantía	25	71.920,04	25	71.920,04
Menor Cuantía Obras	1	15.000,00	1	15.000,00
Subasta inversa electrónica	3	114.290,00	3	114.290,00
MONTO TOTAL POR CONTRATACIÓN PÚBLICA				337.077,88

Fuente: Portal Compras Públicas



FUENTE: Porta del Compras Públicas

12. EXPROPIACIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES


TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
N/A		

Fuente: Colecturía-Bienes

13. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS ENMARCADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DNAI-AI-0502-2018	OFICIO NRO. GADDMQ-SERD-UEMSB-2022-00109-O	100%

Fuente: Rectorado

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Aprobado por:	MSc. GloriaArias	RECTORA SUBROGANTE	 Firmado electrónicamente por GLORIA ELIZABETH ARIAS VIVANCO

PARA: Sr. Carlos Jácome
Presidente del Comité Central de PPF
Sr. Ángel Cuzco
Vocal de Participación Comité Central de PPF
Dr. Ramón Flores
Coordinador del Bachillerato Internacional
Ing. Iveth Amores
Colectora UEMSBB

ASUNTO: Convocatoria reunión para aprobación de Informe

Con un atento saludo, se convoca a reunión para la aprobación del informe narrativo para la deliberación pública de Rendición de Cuentas año 2021-2022, el lunes 24 de abril de 2023 a las 11:00 en la Sala de Sesiones del rectorado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELIZABETH
ARIAS VIVANCO**

MSc. Gloria Arias Vivanco
RECTORA (E) UEMSBB

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por:	M. Correa	R-UEMSBB	21/04/2023	
Revisado y Aprobado por:	G. Arias	R-UEMSBB	21/04/2023	



Municipio
de Quito

ACTA DE REUNION UEMSB-2023-05

FECHA:	24 de abril de 2023
ASUNTO:	Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas
LUGAR:	Sala de Sesiones de Rectorado
HORA:	11:30

1. PARTICIPANTES:

NRO.	NOMBRE	SIGLA DEPENDENCIA	CARGO / ROL	FIRMA
1	MSc. Gloria Arias	REC	Rectora (e)	
2	MSc. Richard Arrieta	INSP.GNRAL	Inspector General	
3	Dr. Ramón Flores	BI	Coordinador BI	
4	Lic. Vilma Lincango	DECE	Coordinadora DECE	
5	Ing. Iveth Amores	COL	Colectora	
6	Lic. Patricio Recalde	INSP	Inspector Primaria	
7	Lic. Alexandra Navarrete	TIC'S	Docente Informática	
8	Sr. Carlos Jácome	Presidente Comité Central de Padres de Familia	Equipo Tecnico 1	
9	Sr. Ángel Cuzco	Vocal de Participación Comité Central de Padres de Familia	Equipo Tecnico 1	

2. TEMAS TRATADOS:

DESCRIPCION DEL TEMA





1	<p>Saludo: La MSc. Gloria Arias saluda a los integrantes del Equipo d Rendición de Cuentas y a los representantes del Equipo Técnico 1: Sr. Carlos Jácome y Sr. Ángel Cuzco, designado para la Elaboración, Revisión y Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas.</p>
2	<p>Revisión Informe de Rendición de Cuentas 2022 Por parte de la Ing. Iveth Amores se da lectura al Informe de Rendición de Cuentas en mismo que está compuesto por: Introducción, Objetivo, Misión, Visión, Valores Institucionales, Autoridades, Ubicación Administrativa, Resumen de la Gestión por Proyecto y Componente, Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, Componente Gestión Administrativa, Componente Proyecto Bachillerato Internacional, Componente Desarrollo de Procesos de Gestión Pedagógica, Desarrollo del Componente de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación, Componente Desarrollo de Gestión de Seguridad Escolar, Sistema Integral de Gestión de Riesgos, Ejecución Programática, Seguimiento de la Evaluación a la Gestión por Metas y Ejecución Presupuestaria, Proyecto Gastos Administrativos (Servicios Básicos, Servicios Generales, Mantenimiento, Adquisición de Bienes, Componente Remuneración Personal, Implementación de Políticas Públicas, Información Presupuestaria, Presupuesto Institucional, Inconvenientes para el Avance Programático, Metas t Presupuestario, Proceso de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios, Expropiación y Cumplimiento de Recomendaciones. A medida que se revisa el Informe, se realizan las correcciones necesarias.</p>
3	<p>Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2022: Por parte de los integrantes del grupo de rendición de cuentas se procede aprobar el informe de Rendición de Cuentas 2022. Con 8 votos se aprueba el informe de rendición de cuentas.</p>

3. COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA MAXIMA	
		DESDE	HASTA
1 Convocar a reunión al Equipo Técnico 2	MSc. Gloria Arias	21/04/2022	21/04/2022
2 Reunión con el Equipo de Trabajo 2	MSc. Gloria Arias	25/04/2022	24/04/2022

4. TEMAS PENDIENTES A TRATAR A FUTURO

		FECHA POSIBLE PARA TRATARLO
1	Organización del Evento, Metodología y Sistematización del Plan de Trabajo.	28/04/2022
2		






**Municipio
de Quito**

5. CONCLUSIONES / NOTAS COMPLEMENTARIAS	
1	Seguir con el proceso de Rendición de Cuentas 2022 en las fechas establecidas.
2	

6. GESTION DE SEGUIMIENTO	
1	DIFUSIÓN Lic. Alexandra Navarrete – Ing. Iveth Amores
2	MONITOREO MSc. Gloria Arias

ELABORADO POR: Lic. Alexandra Navarrete



APROBADO POR: MSc. Gloria Arias



